RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL PEÑON CUNDINAMARCA



ESTADO NÚMERO 0012

RADICACIÒN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA AUTO	CUADERNO	REFERENCIA AUTO
252584089-001- 2019-00004	Verbal Extinción de hipoteca por Prescripción	IVAN BUSTOS PEÑA Y OTRO	DELIA LIEVANO VIUDA DE ESCOBAR	FEBRERO 04-2021		Tiene en cuenta informe secretarial allegado al proceso
2020-00019		ABELINO PULGARÍN RODRIGUEZ Y OTRO	ALVARO AUGUSTO CASTILLO BENAVIDES	FEBRERO 04-2021		A los autos escrito descorre traslado del accionante.
2020-00011	Especial Monitorio	LUTARDO GUERRERO BENAVIDES	LEIDY ANDREA LINARES BUSTOS Y OTRO	FEBRERO 04-2021		Ordena organizar el micrositio.

El Peñon Cundinamarca, 05 de Febrero de 2021.- De conformidad con lo previsto en el Artículo 295 del CGP., se notifica a las partes relacionadas en el presente estado, el cual se fija en la Secretaría del Juzgado por el término legal de un (1) día, siendo las 8:00 A.M. -

(Original Firmado)
HECTOR HORACIO LEÒN LOZADA
Secretario.